





ADVERTENCIA: Cualquier persona obligada a registrarse bajo la **Ley de Registro de Delincuentes Sexuales**, la **Ley de Registro de Asesinos y Delincuentes Violentos contra Jóvenes**, o la **Ley de Registro de Incendiaros** en este estado, o una ley similar en otro estado, y que no haya recibido un perdón, estará cometiendo un delito grave bajo dichas leyes si pide un cambio de nombre durante el periodo de registro A MENOS que su solicitud de cambio de nombre legal se deba a matrimonio, creencias religiosas, condición de víctima de trata de personas o identidad de género, tal como se define en la Ley de Derechos Humanos de Illinois.

## 2. ANTECEDENTES PENALES

Marque las casillas que corresponden a sus antecedentes penales.

- a. ¿Ha sido condenado o recibido una condena condicional por un **delito menor** en Illinois o cualquier otro estado para la cual no se ha otorgado un perdón?  
 Sí  No
- b. ¿Ha sido arrestado **sin que se presenten cargos**?  
 Sí  No
- c. ¿Hay un cargo de **delito grave o delito menor pendiente** en su contra?  
 Sí  No
- d. ¿Ha sido condenado o recibido una condena condicional por un **delito grave** en Illinois o cualquier otro estado para el cual no se ha otorgado un perdón?  
 Sí  No
- e. ¿Ha sido condenado o recibido una condena condicional por un delito que lo obliga a registrarse bajo la **Ley de Registro de Delincuentes Sexuales**, la **Ley de Registro de Asesinos y Delincuentes Violentos contra Jóvenes** o la **Ley de Registro de Incendiaros** en Illinois, o una ley similar en otro estado?  
 Sí  No



Si marcó "Sí" en e y no ha sido perdonado, es un **delito grave presentar una solicitud** a menos que se aplique una de las excepciones indicadas a continuación. Vea las instrucciones (página 1) para obtener más información.

Si bien estoy obligado a registrarme, pido permiso para cambiar mi nombre debido a:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Matrimonio                                | <input type="checkbox"/> Creencias religiosas  |
| <input type="checkbox"/> Condición de víctima de trata de personas | <input type="checkbox"/> Identidad de género, tal como se define en la Ley de Derechos Humanos de Illinois |

- f. ¿Ha sido condenado o recibido una condena condicional por **robo de identidad o robo de identidad agravado** en Illinois o cualquier otro estado?  
 Sí  No

Si marcó que "sí" en f y no ha sido perdonado, igualmente puede presentar una Solicitud.



**4. ANTECEDENTES PENALES DEL CÓNYUGE**

Marque las casillas que corresponden a los antecedentes penales del cónyuge.

- a. ¿Su cónyuge ha sido condenado o recibido una condena condicional por un **delito menor** en Illinois o cualquier otro estado para la cual no se ha otorgado un perdón?  
 Sí  No
- b. ¿Su cónyuge ha sido arrestado **sin que se presenten cargos**?  
 Sí  No
- c. ¿Su cónyuge ha recibido un cargo de **delito grave o delito menor pendiente** en su contra?  
 Sí  No
- d. ¿Su cónyuge ha sido condenado o recibido una condena condicional por un **delito grave** en Illinois o cualquier otro estado para la cual no se ha otorgado un perdón?  
 Sí  No
- e. ¿Su cónyuge ha sido condenado o recibido una condena condicional por un delito que lo obliga a registrarse bajo la **Ley de Registro de Delincuentes Sexuales**, la **Ley de Registro de Asesinos y Delincuentes Violentos contra Jóvenes**, o la **Ley de Registro de Incendiaros** en Illinois, o una ley similar en otro estado?  
 Sí  No



Si marcó "Sí" en e y no ha sido perdonado, es un **delito grave presentar una solicitud** a menos que se aplique una de las excepciones indicadas a continuación. Vea las instrucciones (página 1) para obtener más información.

Si bien estoy obligado a registrarme, pido permiso para cambiar mi nombre debido a:

- Matrimonio  Creencias religiosas  
 Condición de víctima de trata de personas  Identidad de género, tal como se define en la Ley de Derechos Humanos de Illinois

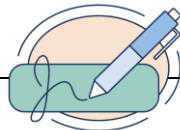
- f. ¿Su cónyuge ha sido condenado o recibido una condena condicional por **robo de identidad o robo de identidad agravado** en Illinois o cualquier otro estado?  
 Sí  No

Si marcó que "sí" en f y su cónyuge no ha sido perdonado, igualmente puede presentar una Solicitud.

- g. Si marcó "Sí" en d, e o f, complete lo siguiente:

Breve descripción de la condena	Fecha de la condena o condena condicional	Sentencia recibida (incluyendo libertad condicional y libertad supervisada)	Fecha en que cumplió la sentencia	¿Fue perdonado? (Sí o No)

Si no tiene espacio, use una hoja separada.



Número de caso \_\_\_\_\_

### FIRMA:

Conforme a [735 ILC 5/1-109](#), su firma significa que usted:

1) certifica que todo lo que dice este documento es verdadero y correcto; y 2) comprende que una declaración falsa en este formulario es perjurio, sujeto a las penalidades dispuestas por ley.

Si está llenando este formulario en línea, firme escribiendo su nombre. Si está llenando este formulario a mano, firme y ponga su nombre en letra de molde.

Su firma /f/ \_\_\_\_\_ Nombre en letra de molde \_\_\_\_\_

Su dirección \_\_\_\_\_  
Calle, núm. de depto. Ciudad Estado Código postal

Estoy usando una dirección alternativa porque divulgar mi dirección crearía un riesgo para mí o mi familia.

Su número de teléfono \_\_\_\_\_ Número de abogado (si corresponde) \_\_\_\_\_

Su correo electrónico \_\_\_\_\_  
No se olvide de **verificar su correo electrónico todos los días** para no perder información importante, fechas de audiencia o documentos de otras partes.

### FIRMA DEL CÓNYUGE (si también se va a cambiar el nombre del cónyuge)

Firma del cónyuge /f/ \_\_\_\_\_ Nombre en letra de molde \_\_\_\_\_

Dirección del cónyuge \_\_\_\_\_  
Calle, núm. de depto. Ciudad Estado Código postal

Estoy usando una dirección alternativa porque divulgar mi dirección crearía un riesgo para mí o mi familia.

Número de teléfono del cónyuge \_\_\_\_\_ Número del abogado (si corresponde) \_\_\_\_\_

Correo electrónico del cónyuge \_\_\_\_\_

No se olvide de **verificar su correo electrónico todos los días** para no perder información importante, fechas de audiencia o documentos de otras partes.



### PRÓXIMO PASO:

Presente este formulario junto con los demás documentos ante el secretario de la corte de circuito del condado donde vive. Puede encontrar al secretario de la corte de circuito de su zona aquí: [ilcourts.info/CircuitClerks](http://ilcourts.info/CircuitClerks).



Obtenga más información sobre cada paso del proceso leyendo nuestras instrucciones:

[ilcourts.info/nc-adult-instructions](http://ilcourts.info/nc-adult-instructions).

### A CONTINUACIÓN:

Una vez presentada su solicitud, tiene que publicar un aviso con el cambio de nombre en un periódico del condado donde vive. Tiene que publicar el aviso por lo menos una vez por semana, por tres semanas seguidas. El periódico le entregará una declaración jurada de publicación, que usted tiene que presentar ante el secretario de la corte de circuito.

Si la publicación del aviso podría causarle adversidades (como un efecto negativo para su salud y seguridad), puede ir a la corte y pedirle al juez que le permita saltar este paso. El juez examinará su solicitud y le hará algunas preguntas sobre el cambio de nombre.